

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**33184** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CUADROS Y PROFESIONALES DE LA ENERGIA, en siglas FECPE, con número de depósito 99001604 (antiguo número de depósito 1805).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Laura Álvaro López mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/002308.

La Asamblea Ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2021 y la Asamblea Extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2022 adoptaron el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 8 y 19 de los estatutos de esta federación. El artículo 1 de los estatutos recoge la denominación y siglas, que cambian de "Federación Española de Cuadros del Sector de la Energía", en siglas FECSE, a las reseñadas en el encabezamiento de esta resolución.

Las actas aparecen suscritas por D. Enrique Rodríguez en calidad de Secretario General con el visto bueno del Presidente, D. Francisco Javier Valencia Cristóbal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de octubre de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220042430-1